

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información pública el proyecto de acondicionamiento de senda de herradura para tráfico de vehículos en el acceso al paraje Las Tres Aguas, en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén). (PP. 3363/2011).

Expediente: AAU/JA/0044/2011.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de acondicionamiento de senda de herradura para tráfico de vehículos en el acceso al paraje Las Tres Aguas, en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén), promovido por don Estanislao Romero Vázquez, expediente AAU/JA/0044/2011, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas de la localidad de Cazorla, sito en la calle Martínez Falero, núm. 11, 23470, Cazorla.

Jaén, 27 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada para el aprovechamiento de recursos de la sección A) denominado cantera «Basilio», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 3666/2011).

Expediente AAU/SE/151/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Sociedad Explotaciones El Acebuche, S.A., para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) denominado Cantera «Basilio», en el término municipal de La Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/151/N/10).

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-60-2010.

Interesado: Abdelmoumen El Barni.

Último domicilio conocido: C/ Agua, 46, C.P. 18120, Alhama de Granada (Granada).

Hechos: Corte de cañas en cauce público.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 90,15 €.

Fecha: 25.5.2011.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Paseo de Reding, núm. 20, C.P. 29071, Málaga, Telf. 951 299 900, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/169/AG.MA/ENP.

Interesado: Carlos García Zapater.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/169/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera pro-